

El Registro de Directivas Adelantadas de Arizona

Directivas adelantadas de salud, como Testamento en Vida y Carta Poder Perdurable para Atención Médica, declaran sus deseos sobre el tratamiento del cuidado de salud y le permite nombrar a alguien autorizado las decisiones del cuidado de salud por usted si usted se encontrara incapaz de dirigir su propio cuidado. Una vez que haya completado sus directivas adelantadas de salud, usted podría considerar archivarlas en **El Registro de Directivas Adelantadas de Arizona** para hacerlos fácilmente accesibles cuando se necesiten por sus agentes y proveedores del cuidado de salud. Después de completar el proceso del registro, recibirá una tarjeta para su cartera de bolsillo con Identificación del Usuario y Contraseña que permite acceso a sus directivas de una red de Internet segura y confidencial. Personas, como su agente o proveedor del cuidado de salud, a quien le ha dado su Identificación de Usuario y Contraseña tendrán acceso a sus directivas de cualquier estado o país, 24 horas al día y 7 días a la semana. Este es un servicio GRATUITO.

El Registro de Directivas Adelantadas de Arizona fue creado en mayo 2004 por la Legislatura del Estado de Arizona. La Oficina de la Secretaria de Estado de Ken Bennett revisa los expedientes del Registro, su seguridad, y operaciones. El Registro es fundado por Health Care Decisions, un proyecto de Hospice of the Valley y resulta gratuito para los que pagan impuestos. Miles de residentes de Arizona han registrado sus directivas en el Registro.

Para registrar sus directivas completadas del cuidado de salud en el Registro, tiene que tener por lo menos 18 años de edad y ser residente de Arizona con domicilio de correo corriente en Arizona. Formas aceptables incluyen Carta Poder para el Cuidado de Salud, un Testamento en Vida, una Carta Poder para el Cuidado de Salud Mental, o una forma combinada como los Cinco Deseos. **Formas para No Resucitar (DNR)** (por sus siglas en inglés) **no se pueden archivar en el Registro.**

Así es cómo trabaja:

1. Complete una Forma de Convenio del Registro y envíela con una copia con la completada directiva para el cuidado de salud a la Oficina del Secretario del Estado de Arizona.
2. Una vez que haya completado el proceso de verificación una tarjeta para la cartera de bolsillo con una Identificación de Usuario y Contraseña será activada y sus directivas adelantadas serán disponibles en el Internet.
3. Usando la Identificación de Usuario y la Contraseña, usted, sus agentes para el cuidado de salud, y sus proveedores del cuidado de salud pueden ver e imprimir sus directivas adelantadas de la red de Internet del Secretario del Estado de Arizona en www.azsos.gov/adv_dir.

El proceso de registro total toma entre 3 y 4 semanas. La misma Forma de Convenio del Registro de 2 lados que se usó originalmente para registrar directivas en el Registro se puede usar para remplazar una directiva con otra nueva, añadir un documento adicional, remover directivas del Registro, pedir un reemplazo de la tarjeta para la cartera de bolsillo, o cambiar su información de convenio del registro (por ejemplo, cambio de domicilio).

Si tiene preguntas sobre el Registro, o quiere obtener una Forma de Convenio del Registro puede ver la red de Internet de la Secretaria de Estado Ken Bennett en www.azsos.gov o llame al 1-800-458-5842 o 602-542-6187.

Hospicio y Cuidado Paliativo de Carondelet está trabajando con la Oficina del Secretario de Estado de Arizona para aumentar el conocimiento y uso de **El Registro de Directivas Adelantadas de Arizona** en el Condado de Pima, Green Valley, y el Condado de Santa Cruz, consistente con nuestra misión de proveer educación en tópicos del fin de vida para la comunidad que servimos. Llámenos al 520-205-7575 para más información sobre el Registro, o para inquirir sobre una programación para la comunidad o una orientación profesional.

Esta información es proveída por:



Más de 30 Años Sirviendo al Sur de Arizona con Compasión, Comodidad y Cuidado